

## **Reglamento interno del (CIMMA) Centro Integral de Mercadotecnia y Medios Audiovisuales.**

El presente reglamento tiene como propósito normar el uso de los servicios del Centro Integral de Mercadotecnia y Medios Audiovisuales (CIMMA) de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y es de observación obligatoria para toda persona que requiera utilizar el equipo, material y/o laboratorios.

### **Condiciones de uso del equipo de audio - video – TV e impresiones.**

1.- Los usuarios del CIMMA

a) Se consideran como usuarios internos, a todos los estudiantes inscritos en el semestre académico, asesores académicos y personal administrativo de la UPSLP y a los participantes inscritos en cursos de extensión de la misma. Debido a su naturaleza, el CIMMA dará servicio, en primera instancia, a los alumnos de la carrera de Licenciado en Mercadotecnia Internacional.

b) Se consideran usuarios externos, a los egresados, personas de otras instituciones y público en general que hayan recibido autorización previa por parte del CIMMA para hacer uso del equipo, las instalaciones y servicios.

2.- Los servicios del CIMMA serán facilitados mediante la presentación y registro de la credencial vigente que expide la universidad.

3.- En el caso de los servicios externos se deberá llenar una solicitud en la que se especifique el tipo de servicio requerido, indicando una fecha límite para llevar a cabo dicho servicio el cual deberá estar previamente autorizado por el Coordinador del Programa Educativo

4.- Existen dos maneras de usar los laboratorios del CIMMA: durante clases, o por medio de horas apartadas: estas deberán ser solicitadas como mínimo, con un día de anticipación al encargado del CIMMA, de lo contrario el préstamo del mismo estará sujeto a disponibilidad.

5.- El usuario es responsable del equipo que le sea asignado, por lo que deberá hacer un buen uso del mismo. Al terminar la sesión, el usuario está obligado a dejar en orden el mobiliario y equipo utilizados así como limpia su área de trabajo.

6.- Si el solicitante tarda 15 minutos o más en llegar, su apartado será cancelado. Sólo podrá usarlo en caso de que no haya sido solicitado en ese lapso de tiempo por otra persona.

7.- Al terminar la hora de trabajo que se programó no habrá prórrogas con el fin de evitar invadir las horas solicitadas por alguien más. En caso de que no haya apartado de por medio se darán como máximo tres prórrogas de 15 minutos, respetando de antemano la hora de cierre del Laboratorio.

8.- En el caso de los estudiantes el uso del equipo es estrictamente académico, por ningún motivo se deberá usar el equipo, material y laboratorio para trabajos o realizaciones personales. (Cualquier caso que sea descubierto será sancionado por las autoridades correspondientes). En el caso de otras áreas de la universidad el uso será para fines in

9.- El Laboratorio (estudio de TV, cabina de radio, áreas de edición no lineal, así como el área de diseño e impresión) se deberán entregar en óptimas condiciones. Los alumnos que encuentren el laboratorio y/o el equipo en malas condiciones deberán reportarlo de inmediato para que la autoridad correspondiente sancione a quien resulte responsable.

10.- El proceso para solicitud y préstamo externo de equipo deberá realizarse con un mínimo de 48 hrs. de anticipación, con el llenado del formato de préstamo de equipo el cual deberá contar para todos los casos con la firma del oficial en turno y de la Ing. Ingrid Guel H. contemplando, tanto al momento de la entrega como de la devolución del equipo, una revisión obligatoria con un tiempo estimado de 15 min. firmando de conformidad por ambas partes.

11.- Debido a su naturaleza existen elementos que no es posible extraer de las instalaciones del CIMMA, así mismo por políticas de seguridad interna queda prohibido sacar de los límites de San Luis Potosí, Capital cualquier equipo prestado.

12.- Sábados y domingos no hay préstamo de equipo.

13.- Queda estrictamente prohibido introducir cualquier tipo de alimentos o bebidas al CIMMA, por ende, no está permitido consumir ningún tipo de comida dentro del laboratorio chicles, paletas, etc. Quien no cumpla con esta disposición será desalojado del mismo.

14.- Se prohíbe estrictamente fumar dentro de las instalaciones del CIMMA, en caso de querer hacerlo se le pedirá al interesado que lo haga en los pasillos abiertos.

15.- Queda prohibido utilizar el equipo de cómputo en actividades de esparcimiento tales como el uso de salones Chat, descargas de música, videos o juegos, sitios de pornografía y Messenger. Cualquier caso que sea descubierto se castigara con la negación del uso de servicios informáticos.

16.- Ningún alumno podrá hacer modificaciones a las conexiones de equipo, ni borrar archivos de las computadoras, quien lo haga será sancionado. Para poder hacerlo, deberá solicitar el apoyo del responsable del CIMMA.

17.- Cualquier actitud de indisciplina será sancionada con la suspensión parcial o total en el uso del CIMMA. La sanción será proporcional a la falta cometida, considerando las siguientes sanciones:

- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Reparación del daño causado

### **Reglas y sanciones**

En los casos siguientes se podrán aplicar multas, sanciones académicas y/o administrativas a quien resulte responsable, así como exigir el pago y/o la reparación del equipo dañado. Las circunstancias no previstas en el presente reglamento serán turnadas al consejo universitario para su estudio y evaluación, y será éste quien determine la sanción final que se aplicará al (los) responsable(s).

1.- En caso de descompostura, robo o extravío del equipo y/o materiales total o parcialmente, deberán ser repuestos por el o los responsables en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la fecha de vencimiento del préstamo, o en su caso asumir el costo económico de la compra de dicho equipo.

2.- Cualquier daño al equipo, descompostura, maltrato etc. será evaluado por las autoridades correspondientes y se establecerá el monto económico a pagar así como cualquier otra sanción pertinente.

3.- Ingerir cualquier tipo de alimento sólido o líquido dentro de los laboratorios, derivará en una sanción académica, que será determinada entre el profesor de la materia correspondiente y la coordinación. En caso de que la indisciplina sea grave, se turnará a la vicerrectoría académica.

4.- El alumno o alumnos que integren un equipo, deberán llenar el formato de préstamo de equipo y están obligados a aceptar y llenar cualquier responsiva o documento extra que se le solicite en salvaguarda del equipo que se les presta cuando se presente el caso.

5.- La sanción por retraso en caso de no devolver el equipo en la hora comprometida por el alumno será de una multa de \$50.00 m/n por cada 30 minutos.

6.- Si cualquier equipo es usado de forma inapropiada la persona o el equipo responsable quedará sancionado con la suspensión parcial o total del uso del mismo.

## **Misión**

El Centro Integral de Mercadotecnia y Medios Audiovisuales (CIMMA) de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí tiene como misión contribuir de manera relevante al fortalecimiento del perfil profesional de los estudiantes de la carrera de Licenciado en Mercadotecnia Internacional, mediante el desarrollo de habilidades de comunicación que coadyuven al logro de los objetivos estratégicos de mercado propuestos por dichos estudiantes.

Para lograr lo anterior el laboratorio:

- \* Ofrecerá cursos de capacitación a estudiantes, personal académico y administrativo.
- \* Fomentará y tendrá un rol activo en las estrategias de vinculación con la industria.
- \* Será un apoyo a las actividades institucionales de nuestra casa de estudios.

## **Visión**

Ser uno de los laboratorios de publicidad mejor posicionados del centro del país en cuanto a tecnología y capacidad creativa se refiere, dentro del cual, se promueva la vinculación de herramientas tecnológicas que nos permitan ofrecer un concepto integral de mercadotecnia.

Para lograr lo anterior, el CIMMA tendrá como líneas estratégicas de acción:

### \* Cursos prácticos de autoaprendizaje

Estos cursos llevarán a aprovechar al máximo el equipo existente en los laboratorios, teniendo como único límite su propia imaginación.

### \* Capacitación continua

El CIMMA mantendrá el compromiso de proporcionar al alumno los elementos teóricos y prácticos de vanguardia. Procurando siempre ser proyecto innovador

### \* Vinculación con la industria

Se buscare ingresar al mercado laboral con proyectos dirigidos al sector industrial motivando al alumno a producir cosas de calidad con posibilidades fructíferas.

### \* Actualización constante

Se trabajará de manera constante bajo un proceso de renovación que hará hincapié las áreas tecnológicas y pedagógicas.

## **Valores**

- \* Creatividad
- \* Calidad
- \* Innovación
- \* Efectividad
- \* Imaginación
- \* Excelencia